



DECRETO EXENTO N°

148

CAUQUENES, 17 ENF 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1°. El Decreto Alcaldicio N° 3719 de fecha 15/12/2021, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022;
- 2°. El Decreto de Hacienda N° 1.656 del 22 de Diciembre de 1997, que autoriza Fondos Globales en efectivo para Operaciones menores;
- 3°. Lo establecido en la Resolución N° 6 y 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 4°. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de poner en forma oportuna, recursos en efectivo para pasajes y la Adquisición de insumos requeridos por la Dirección de Administración y Finanzas y Otras Unidades.

DECRETO:

1° **Crease**, un Fondo Fijo, en efectivo, para pasajes e insumos requeridos por la Dirección de Administración y Finanzas y Otras Unidades, por un monto de **\$600.000.-** Dicho valor permanecerá constante durante el presente año, los fondos deberán ser reintegrados el 30 de Diciembre de 2022, y estará sujeto a reposición y rendición una vez al mes, en conformidad a las disposiciones legales vigentes, según lo dispuesto en el decreto ley N° 1.263, de 1975 y el artículo 18 de la ley N° 21.289 del Ministerio de Hacienda, que se adjunta;

2° **Nómbrese**, Encargada del Fondo Fijo señalado en el artículo N° 1 de dicho Decreto, a la funcionaria Municipal, Planta, Doña Lucy **Frías Alarcón**, y como Subrogante a la Funcionaria Municipal **Doña Alicia Araya González**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



ILSE ARANS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Encargado Fondo Fijo (2)
- Control
- Contabilidad
- Jurídico.
- Tesorería Municipal
- Archivo DAF.